

Condición de ex presidente Echandi

Total independencia tendrá comisión tica en Nicaragua

CARLOS MOLINA BERROCAL

El ex presidente de la República, licenciado Mario Echandi Jiménez, condicionó su participación dentro del grupo de observadores costarricenses que estarán en Nicaragua con motivo del proceso electoral en esa nación, a que existan las condiciones de independencia de criterio.

Dentro de los observadores internacionales invitados para supervisar las elecciones en Nicaragua, estará el ex presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter. El licenciado Echandi, hizo la observación al mandatario costarricense, de que el dictamen final que se dé, tiene que guardar absoluta fidelidad con lo que haya sucedido en aquel país. Es decir si la opinión de Carter se aparte de lo que estimen los costarricenses, éstos se reservan el derecho de dictaminar por aparte.

Don Mario viajará acompañado del ex ministro de Gobernación licenciado Joaquín Vargas Gené, del ex presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, licenciado Alfonso Guzmán León y del licenciado, como traductor oficial de nuestra delegación.

Este es el memorándum que le envió el licenciado Echandi al doctor Arias Sánchez:

Estimado señor Presidente:

He meditado con el mayor detenimiento la propuesta que usted me hizo para que acepte formar parte, en representación de Costa Rica, del grupo de observadores que en su oportunidad irá si en su criterio de jueces imparciales las elecciones que van a celebrarse en Nicaragua respondieron o no a un proceso democrático y libre, reflejo fiel de la voluntad electoral de los nicaragüenses.

Por entender que es suya, personal, la escogencia, y que en tal virtud la opinión que se vierta reflejará la del mandatario costarricense, al coincidir con usted acerca de la importancia que para la nación tiene verificar directamente si en el país vecino opera un proceso real de democratización, me inclino por aceptar su pedido en el entendido que respetuosamente paso a exponerle:

En nuestra conversación estimamos que la observación del acto electoral de las votaciones es insuficiente para formar un concepto cabal de to-

do el proceso, aunque el observador esté dos o tres días en Nicaragua indagando sobre ese hecho que se produce como culminación de una compleja gama de disposiciones, actitudes, organizaciones y conductas. En razón de lo anterior debería viajar a Nicaragua cuantas veces estimara oportuno, contando en cada caso con libertad irrestricta de movimiento en su territorio, así como con acceso ilimitado a los organismos y fuentes electorales, tanto estatales cuanto privadas de los partidos y organizaciones gremiales, étnicas o religiosas, las cuales no tendrían cortapisas para suministrar información o para formular sus comentarios.

Creo que para realizar una buena labor se requiere la observación y experiencia además de una persona, a razón por la que solicitaría la colaboración de los licenciados don Alfonso Guzmán León, ex presidente del Tribunal Supremo de Elecciones y don Joaquín Vargas Gené, quien me acompañó en el Gobierno como ministro de Gobernación. Ambos gozarían de las mismas garantías y libertades de que en lo personal yo gozaría para, un adecuado cumplimiento de la misión que usted me ha pedido cumplir.

Si como usted me lo dijo formaría parte del grupo de observadores que organiza el ex presidente de los Estados Unidos, señor Jimmy Carter, es entendido que mi aceptación es exclusivamente por su petición personal, y que, en esa virtud, si el dictamen que finalmente rinda ese grupo de observadores no coincide con las conclusiones a que en unión de mis colaboradores he llegado, conservo el derecho de formular un dictamen separado que refleje con exactitud lo observado directa y personalmente por nosotros.

No omito testimoniarte el honor que para mí representa prestarle al país la colaboración que usted me solicita, así como la seguridad de que, contando con las libertades y garantías que señalé, pondré mi mejor empeño en el cumplimiento de la misión que usted me encomienda.

Afectuosamente

Mario Echandi Jiménez.

LP-23-10-89